REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

, †	000490	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990. Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MANUEL ANTONIO LARA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.722.300 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CARMEN DE BOHORQUEZ DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CARMEN DE BOHORQUEZ DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL ANTONIO LARA	C.C. No. 3.722.300
VICEPRESIDENTE:	MARTIN VABARCAS	C.C. No. 8.539.146
TESORERO:	RODOLFO SERPA	C.C. No. 3.722.306
SECRETARIA:	LUIS FERNANDO CASTRO	C.C. No. 1.043.849.074

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000490

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CO	NCILIADOR:	MIGUEL MARTINEZ DE LA HOZ	C.C. No.	3.722.260
CO	NCILIADOR:	ANA MARTINEZ	C.C. No.	1.002.962.746
CO	NCILIADOR:	NORBELIA MARTINEZ	C.C. No.	22.476.333

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	LAUDITH PAEZ	C.C. No. 22.476.462
DELEGADO:	DANCELIS FONTALVO	C.C. No. 22.474.509
DELEGADO:	HEIDER CALVO	C.C. No. 1.043.841.371

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE OBRAS PUBLICAS :	DIOSA LARA	C.C. No. 1043848629
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	JORGE MUÑOZ	C.C. No. 3722309
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	FRANCISCO ROJANO	C.C. No. 3.722.086
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	YENNIS ORTEGA	C.C. No. 1043845307
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	ANTONIO PADILLA	. C.C. No. 1151449587
■ COORDINADOR (A) DE FEMENINO :	YAZMIN PEREZ	C.C. No. 26813648
■ COORDINADOR (A) DE DEMOCRACIA :	JEFRRI GARCIA	C.C. No. 1043845756
■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	LUCIBETH RUIZ DE LA HOZ	C.C. No. 1143844881
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	LUZDELLIS SARMIENTO	C.C. No. 1043844124
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	NELVIS FONTALVO NAVARRO	C.C. No. 22476402
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	MARTIN ZUNIGA	C.C. No. 1127586436
■ COORDINADOR (A) DE DERECHOS HUMANOS :	YONAIFER AFRICCANO	C.C. No. 1043841183
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	NATHALI MENDOZA	C.C. No. 22659238
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	OSNAIDER CAMARGO	C.C. No. 1043845090

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JOSE ROJANO VEGA, con C.C. No. 3.721.919 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

the mass

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO
DEL ATLANTICO
SUBSECRETARIA DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVINCIA
SECRETARIA DEL
INTERIOR DIPATAL